

ANGOL, 14 ABR 2025

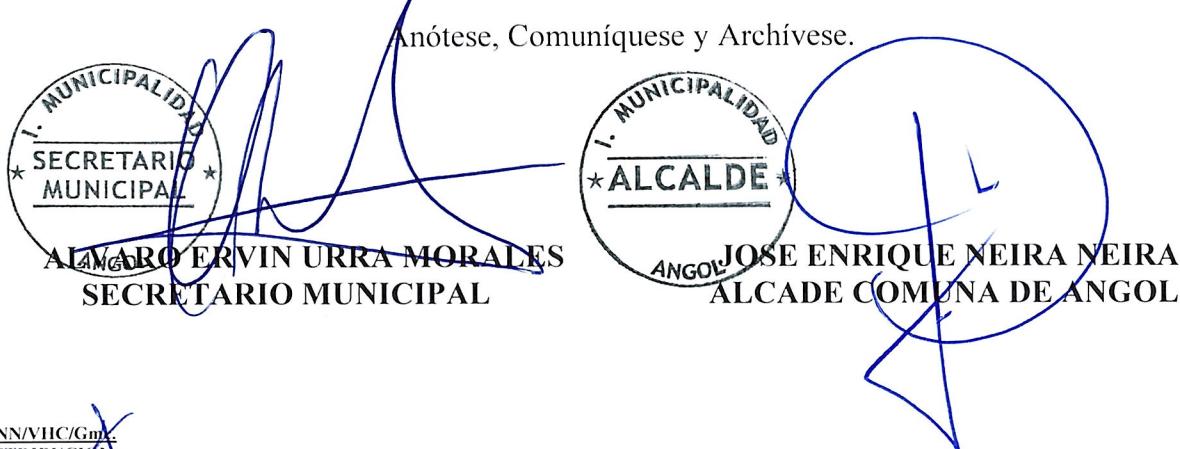
V I S T O S:

- a) El contrato de fecha 28 enero del 2025 para la ejecución del proyecto “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24, firmado entre la Municipalidad de Angol y APIA SPA, en adelante “El Contratista”, para ejecución del proyecto en cuestión.
- b) El acta de fecha 19 de febrero del 2025, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24.
- c) La carta de fecha 02 de abril del 2025, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24.
- d) Lo señalado en el artículo 29 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24.
- e) El Decreto Exento N°000964 de fecha 08 de abril del 2025, mediante el cual, se autoriza nómina de funcionarios municipales para conformar comisión de recepción provisoria de la obra “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24
- f) El acta de fecha 10 de abril del 2025, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24.
- g) La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. Apruébese el acta de fecha 10 de abril del 2025, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANGOL”, ID =2743-93-LP24.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JENN/VHC/GMA  
DISTRIBUCION  
- Departamento de Obra.  
- Ley de transparencia.  
- Carpeta de proyecto  
- Oficina de Partes.

# ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "ASFALTO DE EMERGENCIA CAMINO PIEDRA BLANCA"  
ID = 2743-93-LP24

En Angol a 10 de del 2024, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°000964 de fecha 08 de abril del 2025, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 50 días corridos

Fecha de inicio: 20-02-2025

Fecha de término: 10-04-2025

Fecha de término real: 02 de abril del 2025

Garantía:

- Boleta de garantía N°820823-1 del Banco de Chile de fecha 28 de enero del 2025, por un valor de \$4.997.502, válida hasta 15 abril del 2026.
- Boleta de garantía N°4502507 del Banco de Chile de fecha 18 de marzo del 2025, por un valor de \$1.077.620, válida hasta 15 abril del 2026

Comisión

- **SR. CRISTIAN RIFFO LARENAS**, Secretario Comunal de Planificación, Secpla.
- **SR. VICTOR ALFREDO HUNTER CEA**, Director de Obras Municipales de Angol
- **SRA. MARIA LUISA ERICES**, Técnico Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol
- **SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión reviso detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por "EL Contratista" se ajustan de acuerdo con planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión incluido aumento de obra e instrucciones del Inspector Técnico de Obra. Por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

PP.  
MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA DOMÍNGUEZ  
APIA SPA  
REPRESENTANTE LEGAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
VICTOR ALFREDO HUNTER CEA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICPALES

MARIA LUISA ERICES SALAZAR  
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES  
PROFESIONAL DE LA DOM

GASTON ANTONIO MARTINEZ CASTILLO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA

CRISTIAN RIFFO LARENAS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
SECPLA